

Nuevo traspaso por Ley Espejo: Fenpruss Hospital Roberto del Río celebra traspaso a planta titular de sus profesionales

Como reconocimiento a su valioso trabajo, la Base Fenpruss Hospital Roberto del Río saludó a los/las profesionales recientemente favorecidos por la Ley 21.106 que permitió su paso a la planta, respetando su grado actual.

La Ley 21.106, o Ley Espejo, es fruto de la negociación encabezada por Fenpruss durante 2015, que incluyó el compromiso del Estado de avanzar hacia una nueva carrera funcionaria para las y los profesionales de la salud.



La directiva de la Base les otorgó un reconocimiento a los y las profesionales, además de ofrecerles asesoría y apoyo en el proceso de postulación al encasillamiento que se está llevado a cabo actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Norte. «Quisimos darles un presente para felicitarlos por ser los primeros en ser parte de este gran sueño fenprusiano», señaló Marjorie Morán, dirigente de la Base Fenpruss Hospital Roberto del Río.

“Como dirigente -hace nueve años que ingresé a la dirigencia de Fenpruss- me maravillé del ímpetu con que se gestó la Ley Espejo. Fueron asambleas y jornadas de mucho trabajo serio y responsable. El que ya sea una realidad me llena de orgullo y esperanza. Este puede ser el inicio de nuestra tan soñada carrera funcionaria”, puntualizó.

La Ley 21.106, o Ley Espejo no sólo hace justicia a los profesionales que han trabajado comprometidos en forma incansablemente con la salud en Chile, sino que además incrementa la planta titular de profesionales, asegurando los puestos de trabajo que nuestra Salud Pública demanda.

